



Comisión de Femicidios

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2024

PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir el informe anual de actividades de la **Comisión de Femicidios**.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA

30 AGO. 2024

11:03
H. CONGRESO DEL ESTADO

GAOR/NTRP/JRJ



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
LXVII LEGISLATURA**

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – 31 DE AGOSTO DE 2024**



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

INTEGRANTES



DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

Presidenta



DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

Secretaria



DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ

Vocal



DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

Vocal



DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA

Vocal



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del años dos mil veintitrés, al treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro**, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, así como al artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Comisión de Femicidios** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Femicidios, me permito exponer los trabajos realizados por este cuerpo colegiado.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en cinco ocasiones, a fin de desahogar las iniciativas que se han turnado, a través de un trabajo plural y coordinado con las y los integrantes.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- **Asuntos turnados a la fecha: 1**

No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	2176	Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas, en materia de reparación del daño, en delitos de violencia feminicida.

- **Asuntos aprobados por el Pleno: 1**

No.	DECRETO	DESCRIPCIÓN
1	835/23	LXVII - III Año - II P.O. Se instituye el Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua.

- **Número de Reuniones de Comisión: 5**

Comisiones Unidas de Femicidios, de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil

Fecha: 06 de diciembre 2023

Asunto: Instalación de las Comisiones Unidas de Femicidios, de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil.

En la referida reunión, se tuvo a bien instalar las Comisiones Unidas, así como a nombrar la Mesa Directiva de las mismas.

Cabe mencionar, que se constituyen las Comisiones Unidas en razón del **acuerdo no. LXVII/PPACU/0795/2023 I P.O.**, de fecha treinta del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en virtud del cual se solicitan las comparecencias de quienes ocupan las titularidades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

como de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia (FEM) en el Estado de Chihuahua.

Comisiones Unidas de Femicidios, de Justicia y de Seguridad Pública y Protección Civil

Fecha: 07 de diciembre 2023

Asunto: Desarrollo de las comparecencias derivadas del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0795/2023 I P.O.

En la referida reunión, se llevó a cabo el desarrollo de las comparecencias derivadas del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0795/2023 I P.O.

Comisiones Unidas de Femicidios y de Igualdad

Fecha: 14 de febrero 2024

Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que recae en el asunto 1774

En la referida reunión, se llevó el análisis, discusión y aprobación del dictamen que recae en el asunto **1774**, que tiene como finalidad instituir el Parlamento de Mujeres de Chihuahua.

Dicha iniciativa fue promovida por la Diputada Adriana Terrazas Porras del Grupo Parlamentario MORENA y a la cual, posteriormente se adhirieron los Diputados y Diputadas que integran los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI.

Comisiones Unidas de Femicidios y de Igualdad

Fecha: 23 de abril 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Asunto: Comisiones Unidas de Feminicidios y de Igualdad

En la referida reunión, se tuvo a bien llevar a cabo el análisis, discusión y aprobación del cronograma propuesto para la celebración de las actividades con motivo del Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua edición 2024.

Comisiones Unidas de Feminicidios y de Igualdad

Fecha: 18 de junio 2024

Asunto: Reunión Informativa de las Comisiones de Feminicidios y de Igualdad.

Las Comisiones Unidas de Feminicidios, y de Igualdad, tuvieron a bien dar a conocer el fallo de las 33 mujeres seleccionadas para participar en el Parlamento de Mujeres del Estado de Chihuahua, edición 2024.

Aunado a ello, también se realizó la conformación de la Mesa Directiva de la Primera Edición del Parlamento de Mujeres, así como el seguimiento al cronograma de actividades del mismo.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES DE LA COMISIÓN





"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA





H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRIMER PARLAMENTO DE MUJERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

El pasado 28 de junio del presente año, el Pleno del Poder Legislativo fue sede del Primer Parlamento de Mujeres en el estado de Chihuahua.

En dicho evento, las 33 participantes hicieron uso de la Tribuna, con el propósito de presentar propuestas que coadyuven con acciones legislativas y de política pública, a una vida libre de todos los tipos de violencias y de discriminación, tales como: la inclusión de puntos naranjas en la legislación, educación superior para madres solteras, eliminación del estigma sobre la maternidad y la lactancia materna en espacios laborales, así como prevención y atención de la violencia obstétrica, entre otras.

Es importante destacar que hubo un total de 106 registros, de los cuales se seleccionó a las 33 participantes, asegurando la representación plural de diversos municipios del estado, incluyendo mujeres originarias de Nuevo Casas Grandes, Cuauhtémoc, Ciudad Juárez, Hidalgo del Parral, Ojinaga y Guachochi.

Además, se promovió la inclusión de diferentes grupos vulnerables, con la participación de mujeres con discapacidad, pertenecientes a la comunidad LGBT, así como mujeres indígenas.

Cabe mencionar que este ejercicio fue una manifestación de la libre expresión del sentir de las mujeres, pues escuchar las voces de las participantes, provenientes de diversos sectores de nuestra sociedad, representa un avance significativo para el desarrollo de nuestro estado. La perspectiva de las chihuahuenses es fundamental y debe ser integrada en los proyectos y estrategias existentes, aportando enfoques y visiones enriquecedoras.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En la inauguración de este Primer Parlamento de Mujeres estuvieron presentes: la Dip. Ivonne Salazar presidenta de la Comisión de Igualdad; las legisladoras de Acción Nacional Diana Ivett Pereda Gutiérrez y Rosa Isela Martínez Díaz y el diputado coordinador del PAN diputado Alfredo Chávez. Así como Raquel Bravo Osuna, titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, y Yanko Durán Prieto Consejera Presidenta del IEE entre otros representantes de organismos autónomos y dependencias gubernamentales.

Aunado a ello, es importante mencionar los trabajos que se realizaron para poder celebrar este ejercicio de participación ciudadana histórico para las mujeres chihuahuenses, siendo estos, los siguientes:

7 de marzo de 2023.- En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, presenté una iniciativa con carácter de decreto a fin de instituir el "Parlamento de Mujeres", el cual habrá de llevarse a cabo durante el mes de noviembre de cada año.

9 de marzo de 2023.- La iniciativa fue turnada a Comisiones Unidas de Igualdad y de Feminicidios, para ser analizada de manera conjunta con mi compañera la diputada Ivón Salazar Morales y una servidora. Adriana Terrazas Porras.

14 de Febrero de 2024 .- Las Comisiones Unidas de Feminicidios y de Igualdad aprobaron el decreto que posteriormente sería votado en pleno para seleccionar a 33 mujeres que integrarían el "Primer Parlamento de Mujeres"



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

21 de febrero de 2024.- En la sesión ordinaria el H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprobó por unanimidad el decreto que instruyó el Parlamento de Mujeres del Estado, a fin de concluir los trabajos legislativos, esta primera ocasión se realizaría en junio y posteriormente formaría parte de las actividades de la lucha de la violencia contra la mujer.

7 de mayo de 2024.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua emite las bases y la convocatoria para participar en el Primer Parlamento de Mujeres.

7 de junio de 2024.- Cerró la convocatoria con 106 participantes.

10 de junio de 2024.- Se dan a conocer las 33 seleccionadas y la conformación de la Mesa Directiva.

27 de junio de 2024.- Recepción de las participantes al Primer Parlamento de Mujeres.

*28 de junio de 2024.- Primer Parlamento de Mujeres.



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA





"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

